

La Denominación de Origen Ribeira Sacra inicia la delimitación planimétrica de la zona de producción

El pleno del Consejo Regulador Ribeira Sacra, reunido el día 10 de febrero de 2025 y por solicitud de la Comisión de Viticultura aprobó la suspensión temporal, hasta el 15/08/2025, de las inscripciones de nuevas viñas en el registro de viñas de la Denominación de Origen Ribeira Sacra, salvo en aquellos ayuntamientos que su delimitación este aprobada por el pleno del Consejo Regulador anteriormente la esa fecha.

Procederemos pues a iniciar la delimitación planimétrica de la D.O. donde se reflejarán los terrenos susceptibles de estar amparados por la D.O. Ribeira Sacra. Esta información una vez aprobada por el pleno del Consejo Regulador será publica para toda persona interesada en su consulta.

Los viticultores pueden seguir solicitando inscripciones de nuevas parcelas pero solo se resolverán antes de la citada fecha sí ese ayuntamiento ya fue delimitado. Para los ayuntamientos que no dé tiempo a delimitarlos esta campaña las solicitudes se analizarán por el órgano de control y de ser el caso por la Comisión de Viticultura a partir del 15/08/25. El resto de cambios en el registros del Consejo (cambios de titular, cambios de variedades,...) seguirán realizándose como hasta ahora.

Esta es una de las medidas encaminadas en avanzar por la senda de calidad de los productos amparados por la D.O. Ribeira Sacra, para situarla como una zona vitícola referencial en el estado.

Este es un paso para poner en valor nuestro territorio que deberá seguir avanzando posteriormente con la identificación de las zonas de bancales y la posterior zonificación.